**CONTRATO DE VENTA DE SOFTWARE Y LICENCIA HAPPY FETT V1**

**Nro.001**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), comparecen por una parte, CODEVERSE SOLUCIONES LTDA, representada legalmente por PAULA STEFANIA HERNANDEZ GALVIS, mayor de edad, con domicilio Calle 50 Nro. 44 – 50 de la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N° 54.879.490 de Bogotá y por la otra parte, HAPPY FEET, representada por su Gerente General, DANIEL FERNANDO CAMACHO DURAN, mayor de edad, con domicilio en la Calle 13 No.7-26 de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.876.274 de Bogotá. Las partes han convenido celebrar el presente contrato de venta de software con licencia, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

HAPPY FEET se compromete a vender a CODEVERSE SOLUCIONES LTDA el software denominado “HAPPY FEET V1” junto con su correspondiente licencia para ser utilizado exclusivamente por CODEVERSE SOLUCIONES LTDA, en las condiciones y términos establecidos en las especificaciones técnicas emitidas por la empresa contratante y lo señalado en el presente contrato.

**2. VIGENCIA**

El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Durante este plazo, HAPPY FEET se compromete a desarrollar y entregar el software y licencia objeto del presente contrato, así como a brindar el soporte técnico y la capacitación correspondientes.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, CODEVERSE SOLUCIONES LTDA podrá optar por dar por terminado el contrato o por renovarlo por un plazo adicional, mediante acuerdo escrito entre las partes sin ningún tipo de costo adicional.

**3 .PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El precio total del software y licencia objeto del presente contrato es de dieciocho millones quinientos mil pesos ($18.500.000) en moneda corriente colombiana, el cual será cancelado por CODEVERSE SOLUCIONES LTDA a HAPPY FEET de la siguiente manera:

a) Un primer pago del 50% del valor del contrato, que asciende a nueve millones doscientos cincuenta mil pesos ($9.250.000), al término del desarrollo del software.

b) Un segundo pago del 50% restante del valor del contrato, que asciende a nueve millones doscientos cincuenta mil pesos ($9.250.000), a la entrega total y correcto funcionamiento del software.

**4. INSTALACIÓN Y ENTREGA DEL SOFTWARE**

HAPPY FEET se obliga a instalar el software en las oficinas de CODEVERSE SOLUCIONES LTDA, ubicada en la Transversal 49 No. 32-35 sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C. La entrega total y correcto funcionamiento del software deberá realizarse en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato

**5. DOCUMENTACION DEL SOFTWARE HAPPY FEET V1**

HAPPY FEET se compromete a entregar a CODEVERSE SOLUCIONES LTDA los manuales del software objeto de este contrato, los cuales describen detalladamente el funcionamiento del software y la licencia, así como las instrucciones de uso y mantenimiento.

La entrega de los manuales se realizará en conjunto con la entrega del software y licencia, y se efectuará en las instalaciones de CODEVERSE SOLUCIONES LTDA. Los manuales serán entregados en formato digital, para lo cual HAPPY FEET se compromete a enviar a CODEVERSE SOLUCIONES LTDA los archivos correspondientes por correo electrónico.

Los manuales son propiedad exclusiva de HAPPY FEET y no podrán ser copiados, duplicados, modificados o distribuidos sin autorización previa y por escrito de HAPPY FEET.

**6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

HAPPY FEET declara ser el legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el software objeto del presente contrato y su correspondiente licencia, y se obliga a respetar dichos derechos en todo momento. Asimismo, CODEVERSE SOLUCIONES LTDA reconoce y respeta los derechos de propiedad intelectual de HAPPY FEET sobre el software y se obliga a no utilizar el software y su correspondiente licencia para fines distintos a los previstos en el presente contrato.

**7 .GARANTÍA**

HAPPY FEET garantiza que el Software objeto del presente contrato se ajusta a las especificaciones técnicas y funcionales descritas en la documentación que se entregará junto con el Software.

* En caso de que el Software presente algún defecto o falla que imposibilite su uso, CODEVERSE notificará a HAPPY FEET en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su instalación. HAPPY FEET, a su vez, se obliga a corregir los defectos o fallas presentados en el Software en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación realizada por CODEVERSE.
* La garantía descrita en esta cláusula no será aplicable en caso de que la falla o defecto se deba a una utilización incorrecta o indebida del Software por parte de CODEVERSE.

**8 .SOPORTE TECNICO**

HAPPY FEET se compromete a brindar soporte técnico a CODEVERSE para el correcto funcionamiento del software durante un período de 12 meses a partir de la entrega final del software. El soporte técnico incluye la corrección de errores y fallas en el software que afecten su funcionamiento normal y la asistencia técnica para cualquier duda o consulta que tenga CODEVERSE sobre el uso del software. Este soporte se prestará en el horario comprendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. con excepción de los días feriados en Colombia.

**9. ACTUALIZACIONES Y MEJORAS**

Durante el período de soporte técnico, HAPPY FEET se compromete a proporcionar a CODEVERSE cualquier actualización o mejora que realice en el software, sin cargo adicional. Dichas actualizaciones o mejoras se entregarán a CODEVERSE de manera oportuna y eficiente, asegurando su compatibilidad con la versión previa del software.

**10. CAPACITACIÓN**

HAPPY FEET se compromete a brindar capacitación a tres (3) funcionarios designados por CODEVERSE SOLUCIONES LTDA, para el uso adecuado del software y licencia objeto de este contrato. La capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de CODEVERSE SOLUCIONES LTDA, en una fecha y hora que acuerden ambas partes.

La capacitación tendrá una duración total de cuarenta y ocho (48) horas y se impartirá en cinco días con una duración de ocho (8) horas diarias por día. HAPPY FEET se compromete a brindar toda la información necesaria sobre el software y licencia, y a responder a todas las preguntas y dudas que puedan surgir durante la capacitación.

Las partes acuerdan que los costos de transporte y alojamiento de los funcionarios designados por CODEVERSE SOLUCIONES LTDA para la capacitación serán cubiertos por esta última.

**11. CONFIDENCIALIDAD**

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información y documentación relacionada con el presente contrato, así como la que lleguen a conocer con ocasión del mismo. En particular, HAPPY FEET se obliga a no divulgar información sobre el Software objeto del presente contrato, salvo autorización expresa y por escrito de CODEVERSE y viceversa; La obligación de confidencialidad descrita en esta cláusula se mantendrá vigente incluso después de la terminación del presente contrato.

**12 .CESIÓN**

Ninguna de las partes podrá ceder, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin el previo consentimiento por escrito de la otra

**13 .MODIFICACIONES**

* Cualquier modificación o enmienda al presente contrato deberá hacerse por escrito y ser firmada por ambas partes.
* La falta de exigencia por cualquiera de las partes en cualquier momento de un derecho derivado del presente contrato no será interpretada como una renuncia a dicho derecho.

**14. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

* En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato por parte de alguna de las partes, la otra parte tendrá derecho a exigir el cumplimiento forzoso de las mismas y a la aplicación de una cláusula penal equivalente al 20% del valor total del contrato, sin perjuicio de las demás acciones y derechos que le correspondan.
* En caso de incumplimiento por parte de HAPPY FEET en la entrega del software y licencia en el plazo establecido, la cláusula penal será aplicable desde la fecha de vencimiento del plazo de entrega.
* En caso de incumplimiento por parte de CODEVERSE SOLUCIONES LTDA en el pago del valor total del contrato, la cláusula penal será aplicable desde la fecha de vencimiento del plazo estipulado para cada pago.
* Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime a la parte incumplida de cumplir con las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Esta cláusula se regirá por la legislación colombiana aplicable en materia de contratos y obligaciones.

**15. NOTIFICACIONES**

Cualquier notificación o comunicación requerida o permitida por este contrato se realizará por escrito y se considerará entregada cuando se envíe por correo certificado o mensajería privada a las direcciones indicadas en este contrato. Cada parte notificará a la otra parte cualquier cambio en su dirección o número de teléfono dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicho cambio.

**16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

* Este contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.
* Cualquier controversia, litigio o reclamo que surja en relación con el presente contrato será resuelto por los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

**CODEVERSE SOLUCIONES LTDA.**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: PAULA STEFANIA HERNÁNDEZ GALVIS

Cédula de ciudadanía Nro. 54.879.490 de Bogotá

Representante Legal

**HAPPY FEET**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: Daniel Fernando Camacho Durán

Gerente General

Cédula de ciudadanía N° 16.876.274 de Bogotá

Principio del formulario

Final del formulario